



Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Atizapán de Zaragoza

Folio
16-013-001
16-013-003
16-013-004
16-013-005
16-013-007
16-013-008
16-013-011
16-013-013
16-013-019
16-013-020

Folio
16-013-023
16-013-024
16-013-025
16-013-028
16-013-029
16-013-032
16-013-034
16-013-035
16-013-037
16-013-038

Folio
16-013-040
16-013-041
16-013-042
16-013-043
16-013-045
16-013-046
16-013-047
16-013-048
16-013-049
16-013-050

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.





Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Atizapán de Zaragoza

Folio
16-013-051
16-013-052
16-013-054
16-013-055
16-013-056
16-013-057
16-013-059
16-013-060
16-013-063
16-013-065

Folio
16-013-066
16-013-067
16-013-068
16-013-070
16-013-071
16-013-072
16-013-073
16-013-502
16-013-505
16-013-506

Folio
16-013-507
16-013-508
16-013-510
16-013-513
16-013-514
16-013-517
16-013-521
16-013-522
16-013-524
16-013-525

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.





Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Atizapán de Zaragoza

Folio
16-013-526
16-013-527
16-013-528
16-013-530
16-013-533
16-013-534
16-013-537
16-013-538
16-013-539
16-013-540

Folio
16-013-541
16-013-542
16-013-543
16-013-544
29-013-002
29-013-006
29-013-009
29-013-010
29-013-012
29-013-014

Folio	
29-013-015	
29-013-016	
29-013-017	
29-013-018	
29-013-021	
29-013-022	
29-013-026	
29-013-027	
29-013-030	
29-013-031	

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplán los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.





Con fundamento en los artículos 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77, 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo quinto de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa "Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita" de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, se publican los folios de las personas aspirantes que acceden a la etapa de Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Atizapán de Zaragoza

Folio
29-013-033
29-013-036
29-013-039
29-013-044
29-013-053
29-013-058
29-013-061
29-013-062
29-013-064

Folio
29-013-069
29-013-501
29-013-503
29-013-504
29-013-509
29-013-511
29-013-512
29-013-515
29-013-516

Folio
29-013-518
29-013-519
29-013-520
29-013-523
29-013-529
29-013-531
29-013-532
29-013-535
29-013-536

Actividad	Fecha
Simulacro	9 de diciembre
Aplicación del examen de conocimientos y entrevista escrita a distancia	11 de diciembre

- 1. Las personas deberán ingresar al sistema 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. Para presentar el examen las personas deberán **acreditar su identidad** en el sistema con la credencial para votar, en caso de no contar con ella presentarán el pasaporte o la cédula profesional con fotografía.
- 3. El examen de conocimientos y entrevista escrita tendrá una **duración máxima de dos horas**. Su presentación es un requisito obligatorio. El sistema abrirá 30 minutos para conectarse e identificarse antes de la hora que le sea asignada para iniciar el examen. Existirá una tolerancia para el ingreso al examen de 20 minutos; posteriormente no se permitirá el acceso.
- 4. Quienes no se presenten en el día y horarios asignados en el examen de conocimientos serán dados de baja; sin que pueda reprogramarse fecha u horario distintos para su nueva presentación. Cualquier falla técnica no atribuible al IEEM será responsabilidad de la o el sustentante.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien: no asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.
- 7. Quienes no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán descalificados del concurso. Los resultados obtenidos en cada etapa y las listas finales de las y los consejeros designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.